

de toca a los tpos o plares que conres ponda
protestando como protesta goza del apno
uecham^{to} q^e se pexerere como tal Jereptor
Concuo Cargo ofrere cumplir bun y fiel^{te}
ento do Local tocante segun y como deve
ser obligado y para sam seguridad de todo
ello de por sufiador a fran^{co} Garza 2^a como
er Veruno tambien de esta e haue el qual
es zando presente se constituyo por tal fia
dor y tano pagador del citado Antonio
Viaz digo Joseph fern^o Jur^o y sin que
Contra es de ni sus bienes p^{re}ceda ni se aga
escus^o ni diligen^{cia} alguna de fuerro ni de
dro Cuyo Jenerro y remedio es presam^{te} Jenu
mro y ambo p^{ri}ncipal y fiador Juntos y de
mancomun abor de Dno y cada uno de por si
y por el todo ynsolidum Jenu^{te}riando como es
presam^{te} Jenu^{te}riaron las Leyes de duobus J^uda
bendi y el autentica presente oc yta de fide y u
sorius y el Jenerro de la diuision y escu
sion de Jenes epistola del dno aduano y las
demas Leyes fueras y dros de la man comuni
dad y fianra como en ellas se contiene b^o
de la qual se obligaron a todo quanto el dho Jo
seph fern^o Jur^o Jurado y prometido tiene
Cumplenda Con todo lo que badlerado y sub^o
culpa, o defecto del suso dho, algun dano
Costo o per^{ju}rio se causase se pagaran dho
or^o gan^{tes} y p^o todo ello y cada cosa de por si

